Yaguará, Huila, 5 de noviembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA
Yaguará – Huila

Referencia: Proceso 016-2026
Asunto: SOLICITUD URGENTE DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y, SUBSIDIARIAMENTE, AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Respetados señores:

Yo, **CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.722.154, actuando en calidad de representante legal de **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901238371-9, me permito presentar formalmente la siguiente solicitud, relacionada con el suministro de los tres (3) computadores todo en uno contemplados dentro del proceso de la referencia.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO

Dentro de las condiciones inicialmente previstas para el cumplimiento del suministro se contempló la entrega de tres (3) computadores todo en uno marca HP, referencia **24-CR0351LA**, con procesador Intel Core i5-1334U, memoria RAM de 32 GB, unidad de almacenamiento SSD de 512 GB y pantalla de 23,8 pulgadas.

Sin embargo, durante la gestión comercial y las verificaciones realizadas para adquirir los equipos, se han presentado dificultades para conseguir dicha referencia en el mercado nacional, particularmente en la configuración técnica requerida y en la cantidad de tres (3) unidades.

Al consultar diferentes publicaciones comerciales, se evidencia que la referencia presenta limitaciones de disponibilidad, publicaciones sin existencias y reportes de descontinuación comercial. Esta situación dificulta garantizar su adquisición y entrega dentro del plazo contractual establecido.

Entre las publicaciones consultadas se encuentran:

- Falabella Colombia: AGOTADO
- Rappi Colombia: https://www.rappi.com.co/p/todo-en-uno-hp-24-cr0351la
- Comertec JD: https://comertecjd.com/allinone.html
- Online Computer: https://onlinecomputer.com.co/articulos/detalles/Todoenuno-HE05-Bogota

Es importante precisar que esta situación obedece a condiciones de disponibilidad comercial ajenas a la voluntad del contratista y no a una intención de modificar unilateralmente las condiciones inicialmente aceptadas.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se propone una alternativa tecnológica que conserva las características fundamentales de desempeño, capacidad y funcionalidad requeridas.

2. EQUIPO ALTERNATIVO PROPUESTO

Se solicita autorización para sustituir los tres (3) equipos HP inicialmente contemplados por tres (3) computadores todo en uno **LENOVO IDEACENTRE AIO 3 24ALC6**, con las siguientes características:

- **Procesador:** AMD Ryzen 7 7730U, de 8 núcleos y 16 hilos, con frecuencia de hasta 4,5 GHz.
- **Memoria RAM:** 32 GB DDR4.
- **Almacenamiento:** unidad SSD M.2 NVMe de 512 GB.
- **Pantalla:** 23,8 pulgadas, resolución Full HD (1920 × 1080), tecnología IPS.
- **Gráficos:** AMD Radeon integrados.
- **Sistema operativo:** Windows 11.
- **Conectividad:** Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2 y puerto Ethernet RJ45.
- **Componentes integrados:** cámara web, micrófono y parlantes.
- **Accesorios:** teclado y mouse.

3. SUSTENTACIÓN DE LA EQUIVALENCIA TÉCNICA

La alternativa propuesta conserva las condiciones esenciales de funcionamiento y capacidad requeridas para el desarrollo de las actividades institucionales.

En cuanto al procesamiento, el equipo Lenovo incorpora un AMD Ryzen 7 7730U, con ocho (8) núcleos y dieciséis (16) hilos, mientras que el equipo HP inicialmente previsto incorpora un Intel Core i5-1334U, con diez (10) núcleos y doce (12) hilos.

Aunque corresponden a fabricantes y arquitecturas diferentes, ambos procesadores pertenecen a segmentos de equipos portátiles de alto rendimiento y permiten desarrollar actividades de productividad, gestión administrativa, navegación, ofimática y multitarea.

Adicionalmente, la alternativa propuesta conserva los siguientes elementos fundamentales:

- Memoria RAM de 32 GB.
- Almacenamiento SSD de 512 GB.
- Pantalla de 23,8 pulgadas con resolución Full HD.
- Sistema operativo Windows 11.
- Diseño todo en uno, con los componentes principales integrados.
- Conectividad inalámbrica y cableada.
- Cámara, micrófono y parlantes integrados.

En consecuencia, la alternativa propuesta mantiene la capacidad de memoria, almacenamiento, tamaño de pantalla y funcionalidad general del equipo inicialmente previsto, constituyéndose en una opción técnicamente comparable y adecuada para atender las necesidades de la institución.

La presente solicitud no pretende disminuir las condiciones de calidad ni las capacidades funcionales del suministro, sino ofrecer una alternativa comercialmente disponible que permita cumplir satisfactoriamente con el objeto contractual.

4. MANIFESTACIÓN DE BUENA FE Y VOLUNTAD DE CUMPLIMIENTO

GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S. manifiesta su plena disposición de cumplir las obligaciones adquiridas, actuando bajo los principios de buena fe, responsabilidad y colaboración contractual.

La solicitud de sustitución se presenta con el propósito de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato y garantizar que la institución reciba equipos nuevos, funcionales y con las características técnicas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Por tal motivo, se solicita que la entidad evalúe integralmente la alternativa presentada y autorice su implementación, siempre que determine que cumple con las condiciones técnicas y contractuales exigidas.

5. SOLICITUD Y AMPLIACIÓN SUBSIDIARIA DEL PLAZO

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual se encuentra próximo a finalizar, con fecha de vencimiento prevista para el **6 de noviembre de 2026**, solicitamos respetuosamente:

PRIMERO: Autorizar la sustitución de los tres (3) computadores HP All-in-One 24-CR0351LA por tres (3) computadores Lenovo IdeaCentre AIO 3 24ALC6, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

SEGUNDO: Realizar la revisión técnica de la alternativa propuesta y emitir un pronunciamiento formal y oportuno que permita continuar con la ejecución del suministro.

TERCERO: En caso de que la entidad considere necesario contar con un plazo adicional para evaluar la sustitución, adelantar el trámite correspondiente para una ampliación del plazo contractual, debidamente justificada y formalizada por las partes antes del vencimiento del término vigente.

CUARTO: Tener en cuenta que esta solicitud se presenta de manera preventiva y con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin que implique una modificación unilateral de las condiciones inicialmente pactadas.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos respetuosamente dar trámite prioritario a esta comunicación, considerando la proximidad del vencimiento del plazo contractual.

Cordialmente,



_____

Carlos Andrés Fontalvo Salas - CC 1067722154
Representante Legal
Grupo CAF Tecnología S.A.S - Nit. 901238371-9